CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 202

La sesión ordinaria N° 157 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 19 de marzo de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su asistencia, los consejeros Roberto Guerrero y Pedro Rosso. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se deja constancia que la consejera Norambuena se abstuvo de participar en el punto referido a la Universidad La Araucana.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°157, a las 12:40 horas.

1. **Actas de las sesiones anteriores.**

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 12 de marzo de 2014, pues se encuentra en elaboración.

2. **Cuenta.**

a) La Secretaria Ejecutiva informó que se han recibido 3 apelaciones por no acreditación institucional, presentadas por la Universidad Gabriela Mistral, Instituto IPG y Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente (IDMA). Los consejeros solicitaron tener disponible la información sobre las apelaciones.

b) La señora Valdés informó que la Universidad de Las Américas solicitó los informes tenidos a la vista por el Consejo en el marco de la apelación, así como la individualización de los consultores que participaron en la evaluación. Los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva responder la solicitud y entregar los antecedentes, manteniendo las reservas de identidad a las que este organismo se encuentra obligado.

c) La Secretaria Ejecutiva informó que se realizará una reunión de la mesa de trabajo del marco de cualificaciones. Por su parte, el consejero Montt –que

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

participa de esta mesa- informó que se ha planificado entregar un informe con los resultados de este trabajo en mayo próximo.

d) La Secretaria Ejecutiva informó del funcionamiento de la subcomisión integrada por los consejeros Norambuena, Weinstein, Dussaillant, Montt referidas a la convocatoria de investigación y la publicación de la revista, cuya acta se anexa.

3. Universidad La Araucana.
Evaluación de acciones previamente observadas por el Consejo.

Se abstiene de participar la consejera Norambuena, retirándose de la sesión.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve presentación de la institución e informó que las acciones que corresponde evaluar en esta sesión fueron dispuestas en la primera visita de verificación efectuada a la institución, 7 de las cuales fueron observadas en septiembre de 2013, mediante Oficio N°397/2013.

Enseguida, los consejeros tomaron conocimiento de los antecedentes entregados para esta sesión (punto 3). Las acciones a evaluar se refieren a la institucionalización de un sistema de diagnóstico inicial sobre condiciones académicas y programas remediales, al fortalecimiento de la Unidad de Calidad para hacer un seguimiento efectivo del Programa General de Desarrollo, a la separación de las funciones de decano y profesor guía y proyección de horas docentes, al diseño de metodología e indicadores para evaluar el modelo formativo, a la separación de las actividades de la Universidad y de las de otras organizaciones que ocupan las mismas dependencias, a la definición de estrategias para enfrentar baja captación de matrícula, y a la definición de trayectoria de oferta de nuevas carreras para el corto y mediano plazo.

Los consejeros plantearon que la planificación de la oferta de carrera apunta a una definición general –eventualmente plasmada en el PGD- más que a la particularización de las carreras a ofrecer. Asimismo, enfatizaron que el fortalecimiento de la Unidad de Calidad apunta a mejorar el seguimiento del PGD que es el foco de la acción referida a ese aspecto. Estimaron que el rol de las ayudantías planteado por la Universidad no apunta a dar respuesta al fondo de lo observado por el Consejo.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Respecto de la estrategia para enfrentar la baja de matrícula, los consejeros plantearon que el objetivo de la acción es evaluar la sustentabilidad del proyecto en el escenario de baja matrícula en los diferentes ámbitos del quehacer institucional, y no a cuestionar el crecimiento de la matrícula en sí mismo, planteando que tampoco se está solicitando la creación de nuevas carreras.

Como observación general al proceso de evaluación externa, los consejeros reflexionaron acerca de alternativas para alinear las evaluaciones con el nivel de exigencia del Consejo, de manera que no se produzca una brecha entre el juicio técnico de los evaluadores y la decisión del Consejo y, en caso de que se produzca, fundamentar la diferencia. Indicaron que ello se logra a través de un trabajo permanente con los consultores. Estimaron que podría explorarse la alternativa de establecer rúbricas o trabajar en pautas que ayuden a objetivar los juicios.

Luego de analizar los antecedentes, el Consejo estimó que la Universidad no había dado respuesta satisfactoria -en lo referido al sistema de diagnóstico inicial y remediales, a la Unidad de Calidad y seguimiento PGD, separación funciones decano y profesor guía, metodología implementación modelo educativo, y trayectoria de oferta de nuevas carreras-, por lo que acordó transmitir observaciones a las acciones referidas a tales aspectos, sin apercibimiento de aplicar alguna medida del artículo 99, del D.F.L. N° 2, de 2009, de Educación, por cuanto su inobservancia no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución, ni de sus carreras.

Al mismo tiempo, el Consejo estimó que la Universidad había respondido satisfactoriamente la acción referida a las estrategias para enfrentar baja matrícula, por lo que acordó estimarla cumplida, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir observaciones derivadas de su análisis para efectos de contribuir con el mejoramiento de la institución.

Finalmente, el Consejo acordó posponer la evaluación de la acción referida a la separación de actividades de la Universidad de las de otras entidades que ocupan las mismas dependencias, hasta que se concrete la autorización de funcionamiento del nuevo inmueble por parte de la institución.

La señora Norambuena reingresó a sesión.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

4. Instituto Profesional Los Lagos.
Apelación al rechazo de acreditación institucional. Resoluciones de Acreditación Institucional N°225/2013 y N°237/2013 (reposición), de la Comisión Nacional de Acreditación.

Asistió a esta parte de la sesión, la señora Daniela Meneses, Jefa del Departamento de Educación Superior.

Los consejeros revisaron la documentación disponible respecto de la apelación presentada por el Instituto Profesional Los Lagos en relación con la no acreditación institucional dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, mediante Resolución de Acreditación Institucional N°225/2013, ratificada por Resolución de Acreditación Institucional N°237/2013 (antecedentes punto 4). La Secretaria Ejecutiva expuso los antecedentes generales de la institución, principales características, los fundamentos de la no acreditación y los argumentos que sustentan la apelación, así como la información recopilada por la Secretaría Técnica durante el proceso.

Conforme con el procedimiento definido para revisar apelaciones, la Secretaria Ejecutiva informó que participarán de esta parte de la sesión representantes del Instituto Profesional Los Lagos y de la Comisión Nacional de Acreditación, a objeto de darles oportunidad de plantear directamente sus puntos de vista y dialogar con los consejeros.

A continuación ingresaron a esta parte de la sesión, las autoridades del Instituto Profesional, asistiendo el Rector, señor Roberto Jaramillo y el Director de Planificación, señor Mauricio Barra, quienes expusieron sus puntos de vista en conformidad con una presentación anexa a esta acta.

Los consejeros consultaron acerca de la heterogeneidad de las sedes en el contexto de la misión institucional con enfoque regional y de la distribución de la matrícula y la incidencia de estudiantes con acceso a CAE.

Las autoridades del Instituto indicaron que la proyección de matrícula es central y que la no acreditación implicó una disminución de 30% por efecto de no acreditación. Aclaró que la fuente principal de financiamiento es pago de aranceles (95%) y los ingresos restantes son por OTEC.

Informaron que el Instituto nació como respuesta a una recomendación derivada de la acreditación de la Universidad de Los Lagos, a partir de la cual se

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

traspasaron a esta nueva institución 14 sedes universitarias. Por consiguiente, explicaron, el número de sedes obedece a un momento histórico de la universidad del cual el instituto tuvo que hacerse cargo. Señalaron que las sedes se han cerrado gradualmente, pues no existe capacidad institucional para atenderlas adecuadamente, especialmente, en aquellas que tiene carreras en áreas como la minera o aquellas que se han hecho menos competitivas por la pérdida de acreditación, como Santiago y Concepción. En el mismo sentido, informaron que se está acotando el proyecto académico a la realidad de la identidad geográfica de las ciudades de origen de la institución, como Osorno, Temuco y Valdivia.

Consultado por la acreditación de carreras, el rector indicó que el Instituto no cuenta con carreras acreditadas, porque han priorizado la acreditación institucional; no obstante, informó que se ha planificado iniciar la acreditación de programas presentando 2 carreras de las 5 que entraron en el proceso de reforma del modelo educativo, escogiendo las que tengan mayor cobertura o matrícula.

En relación con la factibilidad de acreditar una institución que muestra diversidad entre las sedes, el Rector indicó que deben estandarizarse todos los programas de asignaturas, aplicar pruebas nacionales para medir su cumplimiento, y aplicar estándares de docentes, bibliotecas y laboratorios en la gestión académica. Agregó que la gestión administrativa está controlada por ley por ser institución del Estado, por lo que los mecanismos de aseguramiento de la calidad son bastante homogéneos. Señaló que cuentan con un modelo teórico de calidad e instrumentos específicos de auditoría académica, así como con un funcionario de la unidad de aseguramiento de la calidad que controla la gestión académica. Además, informó que se cautela la calidad de los procesos académicos, generando informes semestrales.

Consultado por la empleabilidad como indicador de pertinencia regional de su oferta de carreras, el Rector indicó que casi 80% de los estudiantes son trabajadores, por lo que no es medible la pertinencia a través de ese factor. Con todo, informó que el Instituto ha trabajado con consejos académicos y empresariales revisando estrategias regionales de desarrollo para determinar la pertinencia de las carreras, trabajo a partir del cual se concluyó que son pocas las regiones que precisan de un área específica. Señaló que no necesariamente se completan las vacantes en las carreras pertinentes, indicando que el único acierto en este sentido es Ingeniería en Administración para Funcionarios Judiciales.

Luego de respondidas las consultas, las autoridades de retiraron de la sesión.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

A continuación ingresaron a esta parte de la sesión, en representación de la Comisión Nacional de Acreditación, el Presidente, Matko Koljatic, la Secretaria Ejecutiva, Paula Beale, y la encargada de acreditación, Claudia Venegas. El señor Koljatic expuso los fundamentos más relevantes de la resolución apelada, conforme a una presentación anexa a esta acta.

Los consejeros consultaron acerca de las razones por las que se objeta la centralización y la duplicidad de funciones si se trata de una institución solvente y, en ese escenario de solvencia, por qué se indica que no tienen recursos para implementar el PGD.

Al respecto, las autoridades de la CNA indicaron que la duplicidad de funciones es objetable en este caso porque las personas no tienen claras sus funciones y se les da facultades a las autoridades de sedes que luego son contradichas por las autoridades centrales, generando confusión y desorden en la gestión institucional. Aclararon que la centralización o descentralización no son objetables en sí mismas, pero que cuando deja de funcionar el modelo se plantea el caos. Plantearon que debe distinguirse entre política centralizada y ejecución descentralizada.

Agregaron que el Instituto tiene una operación pequeña, sin economías de escala con alguna escasez de recursos, pues entregan sus recursos a la Universidad de Los Lagos.

Los consejeros consultaron acerca de la vocación y realización de la misión institucional enfocada en el tema regional, en un contexto de sedes con implantación en regiones bastante estandarizada. Al respecto, el señor Koljatic señaló que los consejos académicos empresariales son un buen paso pero es incipiente, ya que ese trabajo no se traduce en oferta educativa.

Consultado acerca de la relación que debiera existir entre este tipo de instituciones –universidad e instituto-, a la luz de las recomendaciones de los procesos de acreditación anteriores, el señor Koljatic indicó que no hay divorcio entre decisiones de la CNA entre 2007 y 2009 en lo referido a la acreditación de la Universidad en que se objetaron las sedes; no obstante, el problema se plantea con las decisiones del 2010. Indicó, como criterios implícito de la Comisión, que es complejo que una misma institución aborde 3 niveles de formación al mismo tiempo, planteando que, por razones de misión y gestión institucional, las carreras técnicas debiesen estar separadas de la Universidad. Si bien reconoció que hay instituciones en que este modelo articulado de formación funciona en algunos

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

niveles, la evidencia de procesos de acreditación es que la implementación de este modelo pedagógico es compleja al atender alumnos de continuidad de una carrera técnica y nuevos alumnos de carreras profesionales con los mismos recursos docentes y didácticos, en una misma asignatura.

Concluidas las consultas, las autoridades se retiraron de la sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:20 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 157 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 26 de marzo de 2014, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Acta Subcomisión

Convocatoria 2014 y Revista "Calidad en la Educación"

Fecha: Miércoles 19 de marzo 2014.

Inicio: 11:45 Hrs.

Término: 12:35 Hrs.

Presentes: Fernanda Valdés (FV), José Weinstein (JW), Pedro Montt (PM), Francisca Dussaillant (FD), Carmen Norambuena (CN), Sofía Vergara (SV).

FV expone la necesidad de desarrollar un procedimiento que resguarde la calidad de las investigaciones y de los artículos de la revista.

Para elaborar los nuevos protocolos de la convocatoria y de la revista, SV explica que estos se basaron en modelos de bases de concurso Conicyt y pautas APA respectivamente.

CONVOCATORIA 2014

Se revisan los temas de la convocatoria. FD y PM proponen eliminar el tema "Percepción y uso de instrumentos aprobados por el CNED por parte de docentes y directivos" ya que es demasiado puntual y por otra parte abrir el tema "Efectos del sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad".

Propuestas de temas que podrían investigar dentro del sistema de aseguramiento de la calidad en educación escolar:

- Impacto de los otros indicadores de calidad (percepción, construcción)
- Modelos e impacto de la evaluación (visitas evaluativas de la Agencia de Calidad, planes de mejoramiento, implementación)
- Apoyo al mejoramiento escolar (ATEs, ATE pública)

Se reordenan los temas en la siguiente secuencia:

a. Educación escolar
b. Transición Educación Escolar a Educación Superior
c. Educación superior
d. Marco de cualificaciones y/o articulación del sistema de formación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Se decidió dejar abierto el porcentaje de logro exigido para la clasificación de las mejores propuestas, de tal forma de permitir a la Sub Comisión realizar esa elección en última instancia.

Se cambió la ponderación de los dominios de la pauta de evaluación de las propuestas, otorgando mayor relevancia a la dimensión "Relevancia para el CNED":

Dimensión a evaluar	Puntaje total Dimensión
Pertinencia	10
Marco conceptual y objetivos del proyecto	20
Metodología propuesta	20
Coherencia del proyecto	10
Resultados esperados	10
Relevancia para el CNED	20
Factibilidad y presupuesto	10
TOTAL puntaje máximo de un proyecto	100

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

REVISTA

Se comentó que la revista está indexada en SciELo pero con observaciones respecto al comité editorial, el cual debiera tener más académicos internacionales.

JW propone los siguientes nombres:

Xavier Ponce
Antonio Bolivar
Steven Anderson

CN propones los siguientes nombres:

Julia Gonzalez
Denise Vaillant

Se acuerda que para la elección de los integrantes del comité editorial se debe considerar:

- Leer y escribir en español
- Perfil académico con disponibilidad de tiempo (sin cargos ejecutivos)
- Deseable extranjeros en mayor proporción

JW comenta que la carta al actual comité editorial debería ser más directa, agradeciendo la participación del actual comité y comunicar que este se renovará.

LOS LAGOS
INSTITUTO PROFESIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

APELACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL LOS LAGOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ROBERTO JARAMILLO ALVARADO / RECTOR

Santiago, 19 de Marzo de 2014

CONTENIDOS DE LA PRESENTACIÓN

PARTE 1: Historia y Antecedentes de Contexto

PARTE 2: Presiciones sobre Informe CNA al CNED sobre recurso de Apelación IP Los Lagos

PARTE 3: Análisis de las tasas de Retención y Titulación del IP Los Lagos

CONCLUSIÓN

1 HISTORIA Y ANTECEDENTES DE CONTEXTO

1. HISTORIA Y ANTECEDENTES DE CONTEXTO

1.1. Creación bajo el nombre de IP Los Lagos S.A. (2007)

1.2. Inicio de actividades académicas en la Sede Valdivia. (2008)

1.3. Inicio de actividades académicas en otras 13 Sedes. (2009)

1. HISTORIA Y ANTECEDENTES DE CONTEXTO

1.4. Resumen Calendario Proceso Acreditación

FECHAS	HITO
29 de Octubre 2012	Entrega del Informe de Autoevaluación.
8, 9, 10, 11 y 12 Abril 2013	Visita de los Pares Evaluadores Externos.
1 Octubre 2013	Entrega de fundamentos. Resolución N°225 CNA
11 de Octubre 2013	Entrega Recurso de Reposición en contra de la Resolución N° 225.
13 de Nov. 2013	Rechazo al Recurso de Reposición.
31 de Enero 2014	Recepción de los fundamentos del rechazo (Resolución N°237 de la CNA).

2 PRECISIONES SOBRE INFORME CNA AL CNED SOBRE RECURSO DE APELACIÓN IP LOS LAGOS

2. PRESICIONES SOBRE INFORME CNA AL CNED SOBRE RECURSO DE APELACIÓN IP LOS LAGOS

OBSERVACIONES AL INFORME ENTREGADO POR LA CNA AL CNED

2.1. Informe de Autoevaluación

La información adicional requerida por la CNA deriva de:

- La extensión del proceso de acreditación deriva en actualizar información.
  Ejemplo:

CNA solicita: «actualizar la información de la dotación académica del IP para el año 2013, ya que sólo tiene la información hasta el 2012».(correo de la Profesional de Dpto. de Acreditación CNA, Paula Collao de fecha de 30 de Junio)

2. PRESICIONES SOBRE INFORME CNA AL CNED SOBRE RECURSO DE APELACIÓN IP LOS LAGOS

2.1. Informe de Autoevaluación

La CNA omite el error realizado en la transcripción de las tasas institucionales durante la relatoría y deriva las imprecisiones a : «Diferencia en los datos del Cuerpo Docente»

Respecto a la diferencia que existen entre las tablas efectivamente hay un error. Una tabla se consideró datos del primer FII y en otros casos del segundo semestre del año correspondiente.

- Tabla 1 pp. 5 (Referencia FII): Corresponde a la presentada a la ficha introductoria con datos del cuerpo docente al primer semestre de cada año.
- Tabla 61 pp. 5 (Referencia Información Adicional pp.87) : Corresponde a información complementaria solicitada por la CNA a mayo 2013 tomando como referencia el segundo semestre.

No obstante, en este punto, la CNA declino abordar la cuestión de fondo referido a las tasas institucionales de retención y titulación erróneamente presentadas en la relatoría.

2. PRESICIONES SOBRE INFORME CNA AL CNED SOBRE RECURSO DE APELACIÓN IP LOS LAGOS

2.2. Plan de Mejora

Las debilidades no identificadas por IP Los Lagos se focalizan en lo siguiente:

- Apropiación del PEDI (2012)- Aspecto regional de la misión (año 2012)
- Implementación del Modelo Educativo (2012)
- Informe de Autoevaluación.(2012)
- Disparidad Profesional en los equipos directivos de las Sedes (aspecto que fue recogido en el plan de mejoramiento institucional como falta de un proceso sistemático de capacitación y evaluación del desempeño pp.241)

)

2. PRESICIONES SOBRE INFORME CNA AL CNED SOBRE RECURSO DE APELACIÓN IP LOS LAGOS

2.3. Política de Recursos Materiales

Respecto a la no existencia de la política señalamos:

Está explicitada en la pp. 54 del Informe de Autoevaluación Institucional (IAI) y las pp. 55 a 61 se explican los procedimientos para su evaluación y renovación.

La institución ha hecho un avance en la definición de estándares. En el recurso de reposición pp.14 se presentan la definición de estándares ya realizada para: docentes, estudiantes, aseguramiento de la calidad, infraestructura y equipamiento.

2. PRESICIONES SOBRE INFORME CNA AL CNED SOBRE RECURSO DE APELACIÓN IP LOS LAGOS

2.4. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)

Respecto de su valorización y Responsables . Se entrego en el IAI una valorización en la pp.78.

El desglose y responsables se entregó en el recurso de reposición pp. 12 y 13..

Desconocimiento del PEDI. Esta fue una realidad constatada por los pares evaluadores que la apropiación no era homogénea en todas las sedes.

Debilidad asumida con un fuerte despliegue de empoderamiento del PEDI.

Situación prevista en el plan de mejoramiento con un sistema de capacitación y evaluación del desempeño (pp.241)

2. PRESICIONES SOBRE INFORME CNA AL CNED SOBRE RECURSO DE APELACIÓN IP LOS LAGOS

2.5. Política de Apertura y Cierre de Sedes

La institución señala nuevamente que esta decisión es centralizada y la participación de la sede en el proceso tiene que ver con la información complementaria a la información que la institución dispone para la toma de decisión, tal como lo establece la política institucional.

Plan de cierre disponible para los Pares Evaluadores y entregado en recurso de reposición a la CNA.

2. PRESICIONES SOBRE INFORME CNA AL CNED SOBRE RECURSO DE APELACIÓN IP LOS LAGOS

2.6. Modelo Educativo

La puesta en marcha del modelo educativo (con un enfoque por competencias) comenzó en marzo del 2013 (a tres semanas de la visita de los pares evaluadores). El juicio señala que la apropiación «no es pareja en todas las sedes y la capacitación docente resulta insuficiente»

Al nuevo modelo educativo están adscritas 5 carreras y se aplica desde la cohorte 2013 que representa a un 30% del alumnado.

Se consigna que ni los pares evaluadores, ni la CNA, hacen referencia al «modelo tradicional» vigente al cual están adscritos el 70% del alumnado (antiguos y nuevos). Es importante destacar que este modelo ha sido valorado por estudiantes, egresados y empleadores y destacado por los pares evaluadores.

2. PRESICIONES SOBRE INFORME CNA AL CNED SOBRE RECURSO DE APELACIÓN IP LOS LAGOS

2.7. Estructura Organizacional

Sobre duplicidad de funciones CNA ejemplifica con el organigrama donde se indica que las autoridades unipersonales del cuerpo directivo participan en más de un Consejo de carácter consultivo al Rector.

Para nuestro caso como, se señala en el ejemplo, los Directivos participan de Consejos Asesores y Consultivos de acuerdo a la naturaleza de las funciones y dependencia. Lo que en ningún caso constituye una duplicidad de funciones a nuestro juicio.

2. PRESICIONES SOBRE INFORME CNA AL CNED SOBRE RECURSO DE APELACIÓN IP LOS LAGOS

2.8. Sistema de Gobierno

Frente a la centralización señalamos que las sedes tiene una autonomía plena en la gestión de los procesos académicos y administrativos.

Como ejemplo de esta descentralización en los procesos se consigna que las decisiones de contratación de personal (administrativo y docente) y la ejecución presupuestaria, entre otras, son de responsabilidad de las sedes.

3 ANÁLISIS DE LAS TASAS DE RETENCIÓN Y TITULACIÓN DEL IP LOS LAGOS

3. ANÁLISIS DE LAS TASAS DE RETENCIÓN Y TITULACIÓN DEL IP LOS LAGOS

3.1. Diferentes Metodologías de Medición para la Retención y sus Impactos en la inconsistencia en los datos:

Metodología Minuta CNA

- Considera las tasas por tipo de carrera:
  - Profesionales
  - Continuidad de estudios
  - Técnicas.
- Cálculo al segundo año
- Fecha de presentación mayo 2013.

Metodología SIES

- Solo considera carreras profesionales y excluye carreras de menos de 6 semestres:
  - Técnicas.
  - Continuidad de estudios.
- Cálculo al primer y segundo año.
- Considera sólo las cohortes 2010 y 2011
- Con fecha de corte 30 de abril de cada año.

NOTA: Actualmente el SIES está en proceso de actualización de sus datos (Ordinario N° 748)

Metodología CNED

- Establece una sola tasa de retención institucional por año.
- Calculo al 1°, 2°, 3° 4° y 5° año.
- Con fecha de corte 5 marzo 2014.

3. ANÁLISIS DE LAS TASAS DE RETENCIÓN Y TITULACIÓN DEL IP LOS LAGOS

3.2. Sobre las tasas institucionales de retención:

Las tasas de retención al 2° año están dentro de los rangos normales de los IPs en Chile.

Nivel de formación	Indicador de retención por cohorte					Promedio
	2008	2009	2010	2011	2012	
IP Los Lagos	71	62	58	66	58	63
IP's a Nivel Nacional (SIES)	63	63	64	(S/i)	(S/i)	63,3
IP Chile, acreditada por 4 años, hasta 2015	54	55	60	(S/i)	(S/i)	56,3
IP Los Leones, acreditada por 4 años, hasta 2014	60	60	(S/i)	(S/i)	(S/i)	60,0

Nota: En el informe de Feller Rate se señala en pp.2 « La tasa de deserción al segundo año Se ubica en torno al 40%, durante el periodo revisado, lo que se ubica en rango inferiores a otros IPs analizados por Feller»

3. ANÁLISIS DE LAS TASAS DE RETENCIÓN Y TITULACIÓN DEL IP LOS LAGOS

3.3. Progresión Académica de las Cohortes tasas de Titulación:

N° sedes	Cohorte	2008	2009	2010	2011	2012	2013
01 Sede (Valdivia)	2008	I - II	III – IV	V - VI	VII - VIII	IX Proceso Titulación	-
14 sedes	2009	-	I - II	III – IV	V - VI	VII - VIII	IX Proceso Titulación
	2010	-	-	I - II	III – IV	V - VI	VII - VIII (egreso)
12 sedes	2011	-	-	-	I - II	III – IV	V - VI

Entrega Minuta CNA:Mayo 2013

3. ANÁLISIS DE LAS TASAS DE RETENCIÓN Y TITULACIÓN DEL IP LOS LAGOS

3.4. Sobre las tasas institucionales de Titulación:

Cohorte	Información Entregada por Minuta a CNA Mayo 2013.	Información entregada al CNED Marzo 2014.	Incremento
2008	58.5%	58.5%	0.0%
2009	9.9%	22.4%	12.5%
2010 C. T.	3.4%	8.0%	4.5%
2011 C.T.	0.8%	10.6%	9.8%

CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN

Políticas y Mecanismos Formales Institucionales

JUICIOS PARES EVALUADORES	JUICIO CNA RES. N° 225 - 237.
El Instituto Profesional Los Lagos ha definido políticas y mecanismos para la implementación de su gestión institucional y de docencia de pre grado, pero su desarrollo e implementación aún es incipiente, para evaluar con instrumentos verificables.	No hay pronunciamiento.

CONCLUSIÓN

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012 - 2015

JUICIOS PARES EVALUADORES	JUICIO CNA RES. N° 225.
- El Instituto cuenta con Misión y Visión claramente definidos y se pudo evidenciar que están visibles en todas las Sedes. - Son conocidos por los diferentes actores y existe un fuerte liderazgo a nivel de la Dirección de la Institución que marca las directrices. - Las políticas en beneficio de los estudiantes reflejan lo expresado en la Misión Institucional. Las directrices expresadas en la Misión y Visión institución no logran reflejar plenamente el quehacer institucional. Se denota un bajo conocimiento y no se ha logrado asumir el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012-2015 en los distintos niveles de dirección.	- Existen definiciones de misión y visión que no logra orientar plenamente el quehacer del Instituto. Particularmente, el énfasis hacia la realidad regional, . - Los enunciados contenidos en la visión no son conocidos por los equipos directivos de todas las sedes. - El plan estratégico de desarrollo institucional no cuenta con una estimación de los recursos necesarios para su cumplimiento. - A nivel central existe conocimiento y apropiación de éste plan; sin embargo, no ocurre lo mismo a nivel de sedes.

Modelo Educativo

JUICIO PARES EVALUADORES (Modelo Educativo)	JUICIO CNA RES. N° 225.
Se valora el esfuerzo que está realizando el Instituto Profesional Los Lagos por diseñar un nuevo modelo educativo y definir mecanismos para el aseguramiento de la calidad, a pesar que aún no se pueden evaluar resultados. Se aprecia la existencia de un ambiente grato, facilitador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través de las buenas relaciones entre alumnos, profesores y directivos, atribuido a los propósitos de la Institución y manifestado por los actores involucrados. Existe una estrategia definida para atender las debilidades de ingreso de los estudiantes, en un clima de acogida y apoyo. La calidad de los docentes corresponde a las necesidades del modelo educativo, los cuales se encuentran insertos en el mundo laboral y son reconocidos por su experiencia profesional. La formación teórico práctica se expresa en una inserción laboral temprana, la cual es apoyada por el Consejo Académico Social Empresarial. El diseño del nuevo modelo educativo con enfoque basado en competencias aún no se ha definido en su totalidad, lo que puede perjudicar su implementación y la medición de resultados. Se constata dificultad en la apropiación e implementación del nuevo proyecto educativo en los distintos estamentos. El componente pertinencia regional como uno de los tres principios que orientan los propósitos del modelo educativo no está reflejado en la oferta de carreras, ni en las mallas curriculares. Tampoco en las carreras que han adoptado el nuevo modelo.	- Estudiantes, egresados y empleadores destacan la existencia de un sello formativo, manifestado en cualidades humanistas, valóricas y compromiso con la sociedad. - Adicionalmente, la formación presenta un claro componente teórico práctico, el cual se expresa en una inserción laboral temprana de los titulados que es apoyada por el Consejo Académico Social Empresarial. - Actualmente coexisten en el Instituto dos modelos educativos, uno heredado de la Universidad de Los Lagos y otro de reciente implementación basado en un enfoque por competencias. Este último dispone de mecanismos de aseguramiento de la calidad, pero dada su reciente data no es posible realizar un juicio sobre su desarrollo. - Se constató que la comprensión y claridad respecto de dicho modelo no es pareja en todas las sedes y la capacitación docente al respecto resulta insuficiente.

CONCLUSIÓN

Modelo Aseguramiento de la Calidad

JUICIO PARES EVALUADORES	JUICIO CNA RES. N° 225.
Se manifiesta una **buena disposición hacia el aseguramiento y mejoramiento de la calidad**, que es congruente con el propósito central de reposicionamiento institucional, aunque aún su implementación es incipiente. **Se valora el esfuerzo** que está realizando el Instituto Profesional Los Lagos por diseñar **un nuevo modelo educativo** y **definir mecanismos para el aseguramiento de la calidad**, a pesar que aún no se pueden evaluar resultados. Se **evidencia una reciente cultura de seguimiento, monitoreo y control** de procedimientos académicos y administrativos básicos. Se devela **insuficiente socialización** e implementación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad.	No hay pronunciamiento.

Sobre el Modelo de Vinculación con el Medio No hay observaciones

CONCLUSIÓN

Nivel de Cumplimiento para las áreas de Gestión y Docencia de acuerdo a los Elemento de Juicio Ley 20.129(*)

- Se cuenta con Propósitos y Fines Institucionales.
- Se cuenta con Políticas y Mecanismos Institucionales.
- En resultados **existen debilidades que están identificadas y se considera que no comprometen la sustentabilidad de las áreas de docencia y gestión** para las cuales **se han definido acciones de mejoramiento** que presentan una condición incipiente. (tomando en cuenta la corta vida académica del IPLL y la reciente implementación de estos cambios a contar del año 2011.
- En Autorregulación existen **definidos mecanismos de autorregulación recientemente implementados** , y se considera hay una capacidad de realizar ajustes y cambios necesarios.

(*) En base a lo establecido en el documento «Operacionalización de los Criterios de Evaluación en proceso de Acreditación» Publicado por CNA el 2010

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA - Chile

Instituto Profesional Los Lagos

Presentación ante el CNED

19 de marzo de 2014

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Instituto Profesional Los Lagos

- Situación actual de acreditación: En primer proceso de acreditación
- Áreas en las que se presenta: 2 obligatorias
- Carreras Ofrecidas: 14 carreras profesionales, 9 carreras de continuidad de estudios (profesionales para técnicos), 12 carreras técnicas
- Sedes: 14 Sedes + Casa Central (sin alumnos) sedes: Calama, Antofagasta, Quillota, Valparaíso, San Antonio, Santiago, Rancagua, San Fernando, Talca, Concepción, Los Ángeles, Temuco, Valdivia, Coyhaique

- Comentarios de pares en informe de evaluación, diferencias entre sedes

- Pág. 16, Durante las visitas se pudo apreciar que existen en general, realidades comunes en todas las Sedes, como la falta de autonomía en la toma de decisiones y la escasa claridad en las funciones del cuerpo directivo, especialmente referente a la situación de los coordinadores de aseguramiento de la calidad. Esto podría explicarse por la duplicidad de funciones que desempeñan los profesionales.
- Pág. 18, durante la visita se pudo constatar una disparidad de recursos entre una Sede.
- Pág. 29, Durante las visitas de los Pares Evaluadores a las distintas Sedes se pudo apreciar la disparidad en relación a la apropiación y claridad que tienen sus directivos del nuevo modelo educativo expresado en el siguiente cuadro resumen.

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Instituto Profesional Los Lagos

- Misión: “El Instituto Profesional Los Lagos es una alternativa de educación superior derivada de la Universidad de Los Lagos, que comparte su vocación pública y compromiso social. El Instituto pone énfasis en la atención hacia la realidad regional de Chile, vinculándola nacionalmente a través de un modelo educativo destinado a entregar alternativas de calidad, en el ámbito técnico y profesional, a jóvenes y adultos que aspiren a mejorar su calidad de vida, mediante una sólida formación profesional, integral y con profunda vocación humanista, abierta y plural”

- Visión: “El Instituto Profesional Los Lagos será reconocido por su calidad académica, por la estrecha vinculación de su hacer con la realidad del entorno laboral y social y por su aporte al desarrollo equitativo, social y cultural de las regiones donde está inserto, con el decidido compromiso de sus estudiantes, docentes, colaboradores, directivos y empleadores”

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2011 – 2015, Pp. 19

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Cifras Generales

	2009	2010	2011	2012	2013
Indicadores Carreras Técnicas					
Matrícula Total	824	1304	1739	2420	2621
Matrícula Nueva	814	762	1131	1554	1594
Tasa de Retención	65.8%	62.6%	63.3%	59.3%	
Tasa de Titulación	42.1%	24.8%	7.0%	0.4%	
Tiempo Promedio de Titulación (semestres)	6	6.3	5.6	4	
Indicadores Carreras Profesionales					
Matrícula Total	3012	3989	4194	4010	3581
Matrícula Nueva	2977	2210	1712	1113	1532
Tasa de Retención	58.6%	54.4%	62.8%	51.0%	
Tasa de Titulación Dato año 2008	64.4%	1.9%			
Tiempo Promedio de Titulación (semestres)	8.2	8			
Indicadores Carreras Continuidad de Estudios					
Matrícula Total	372	503	583	625	788
Matrícula Nueva	371	202	350	317	534
Tasa de Retención	80.9%	77.7%	78.2%	69.4%	
Tasa de Titulación Dato año 2008	100%	41.2%	27.7%	5.7%	
Tiempo Promedio de Titulación (semestres)	5	5.7	5.7	4	

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Cifras Generales

	2009	2010	2011	2012	2013
N de carreras acreditadas	Sin Carreras acreditadas				
Planta Académica					
Número de Docentes	477	716	857	953	961
Jornada Completa	14	86	157	228	234
Docentes con postgrado	70	107	139	170	170
Resultados Económicos					
Flujo de Caja Efectivo M$	-	1.195.825	1.943.945	2.107.973	-
Clasificación Feller Rate	**Nivel 1**: La entidad posee suficiente fortaleza financiera y posición competitiva para sustentar el proyecto educativo en un ciclo normal de operación.				

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Resolución 237: Rechaza Recurso de Reposición

a)Informe de autoevaluación. El recurso de reposición declara que existió un error no atribuible a la Institución, en algunos datos de retención y titulación relatados ante los Comisionados(as). Al respecto, la Comisión reconoce que efectivamente el cuadro contenido en la relatoría tenía un error que no modifica sustancialmente el punto reclamado, no obstante, fue detectado en la sesión a través de la síntesis de información presentada, aclarado y la decisión consideró el dato correcto.

b)Definición de misión. Si bien no se aportan antecedentes que no hayan sido analizados previamente por la Comisión, cabe destacar que el argumento de la Institución confirma lo expresado en la resolución 225, al señalar que como parte de su plan estratégico de desarrollo 2012-2015 existe la necesidad de "Armonizar una oferta educativa del Instituto pertinente con la demanda productiva y social regional". Además, omite el recurso aludir a un punto importante cual es el que los equipos directivos de las sedes desconocían la visión.

c)Plan de desarrollo. Los antecedentes del recurso aluden sólo a un aspecto de la observación pero no refieren a la carencia de apropiación del plan estratégico de desarrollo evidenciado en las sedes y la información proporcionada sobre su valorización y asignación de responsables, aspecto relevante dentro de la observación de la Comisión.

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Resolución 225, Proceso de Autoevaluación

El proceso de autoevaluación fue conducido centralmente y con disímil participación de las sedes en él.

El Informe de Autoevaluación resultante de este proceso es descriptivo y carece del análisis necesario para el desarrollo de la capacidad de autoevaluación. Por lo mismo, no cuenta con información segregada que aborde la situación de cada una de las sedes que componen la Institución. En otro sentido, se advierte falta de prolijidad en la forma de consignar la información, tal como ocurrió con los datos de retención y titulación, que presentaron imprecisiones.

El plan de mejoramiento solo responde a algunas de las deficiencias detectadas durante la evaluación externa.

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Resolución 225, Gestión Institucional

1. La estructura organizacional fue recientemente modificada y se aprecia en ella autoridades unipersonales con duplicidad de funciones en todos los niveles jerárquicos.
2. En el nivel central la gestión es adecuada pero la articulación con las sedes es débil. Se constata además, que el cuerpo directivo en las sedes es insuficiente para desempeñar y replicar los roles contenidos en el nivel central.
3. El sistema de gobierno se caracteriza por una fuerte centralización y escasa autonomía de las sedes. Se constató poca claridad en las funciones del cuerpo directivo de las sedes.
4. El Instituto utiliza mecanismos y protocolos para la organización de sus recursos humanos, propios de la administración pública, que son aplicados en todas las sedes.

   Del informe de autoevaluación, informe de pares y observaciones a este último, se constata disparidad en la calificación de los equipos directivos de las distintas sedes para asumir sus funciones, aspecto que ha sido recogido en el plan de mejoramiento.
5. Se verificó la existencia de una política para la gestión de los recursos materiales y una metodología para la formulación y aprobación del presupuesto en sedes, pero la Institución carece de estándares y políticas para la evaluación del uso de sus recursos, y así como de prioridades en la asignación presupuestaria.
6. Se advierte un incremento de la inversión en equipamiento, recursos y bibliografía, pero no al nivel necesario para subsanar las deficiencias en esos elementos ni para superar la fuerte heterogeneidad observada entre las sedes.

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Resolución 225, Gestión Institucional

7. Se observa un comportamiento serio, consecuente y responsable en la gestión económica. Los estados financieros reflejan indicadores sanos, así como buenos niveles de rentabilidad y generación operacional. Si bien existen considerables niveles de endeudamiento, la capacidad de generación demostrada permite cubrir de forma apropiada el pago de las obligaciones.
8. Existen definiciones de misión y visión que no logra orientar plenamente el quehacer del Instituto. Particularmente, el énfasis hacia la realidad regional, contenido en la misión, no se manifiesta en la definición de programas y planes de estudios; incluso existen carreras heredadas de la Universidad de Los Lagos que no responden a las necesidades de las regiones donde se imparten. Los enunciados contenidos en la visión no son conocidos por los equipos directivos de todas las sedes.
9. El plan estratégico de desarrollo institucional no cuenta con una estimación de los recursos necesarios para su cumplimiento ni menciona los responsables de su implementación. A nivel central existe conocimiento y apropiación de éste plan; sin embargo, no ocurre lo mismo a nivel de sedes.
10. La Institución carece de información pertinente y confiable para la toma de decisiones y no se constata una adecuada gestión de la información disponible ni del diagnóstico realizado, generando inconsistencias, tanto a nivel interno, como externo. Lo anterior, se vio reflejado en diferencias en los datos proporcionados a la Comisión sobre un mismo tópico, así como entre ésta y la reportada al Sistema de Información de Educación Superior, especialmente, en lo referido a retención, titulación y docentes.

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Resolución 225, Docencia de Pregrado

1. Existen políticas de docencia relativas a la apertura y cierre de carreras, las cuales se han formalizado en diversos documentos, pero su implementación es centralizada y no son conocidas a cabalidad por las sedes. Lo expuesto se observó en el cierre de Antofagasta y Calama, en cuyo proceso hubo escasa participación y conocimiento por parte de las sedes involucradas. No se constató la existencia de algún antecedente que, concretamente, contuviera un plan de cierre definido para las sedes mencionadas.
2. Actualmente coexisten en el Instituto dos modelos educativos, uno heredado de la Universidad de Los Lagos y otro de reciente implementación basado en un enfoque por competencias. Este último dispone de mecanismos de aseguramiento de la calidad, pero dada su reciente data no es posible realizar un juicio sobre su desarrollo. Se constató que la comprensión y claridad respecto de dicho modelo no es pareja en todas las sedes y la capacitación docente al respecto resulta insuficiente.
3. La Institución ha definido una política de control de calidad de la gestión docente, que contempla las áreas de selección; contratación; evaluación; perfeccionamiento; categorización y desvinculación y, se ha planteado la necesidad de redefinir el sistema de categorización incorporando el reconocimiento al mérito y compromiso. Se constata, además, incremento en la dotación de profesores y aumento del número de ellos que poseen postgrado.

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Resolución 225, Docencia de Pregrado

4. Existe una política inclusiva de admisión, la cual es apoyada por mecanismos para atender a los estudiantes, entre ellos: un diagnóstico del perfil de ingreso, un plan de nivelación para hacer frente a las deficiencias detectadas y un sistema de becas de financiamiento interno. Los mecanismos descritos no han logrado mejorar las tasas de deserción, egreso y titulación, las cuales, de acuerdo a la información disponible en el Servicio de Información de Educación Superior SIES, resultan deficientes en comparación a otros institutos profesionales de similares características.

Tabla presentada en recurso de apelación, pág. 4

Nivel de Formación	Indicador de retención por Cohorte					Promedio
	2008	2009	2010	2011	2012	
N° Alumnos (as) Nuevos	65	4.208	3.174	3.193	2.894	2.725
Carreras Técnicas IP Los Lagos	52,6	65,8	62,6	63,3	59,3	60,7
Carreras Profesionales IP Los Lagos	77,7	58,6	54,4	62,8	51,0	60,9
Carreras Profesionales (continuidad) IP Los Lagos	100,0	80,9	77,7	78,2	69,4	81,2
IP Los Lagos (Promedio)	77	68	65	68	60	67,6
IP"s a Nivel Nacional SIES	63	63	64	s/i	s/i	63,3
IP Chile, acreditada por 4 años hasta 2015	54	55	60	s/i	s/i	56,3
IP Los Leones, acreditada por 4 años hasta 2014	60,0	60,0	s/i	s/i	s/i	60,0

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Resolución 225, Docencia de Pregrado

5. Estudiantes, egresados y empleadores destacan la existencia de un sello formativo, manifestado en cualidades humanistas, valóricas y compromiso con la sociedad. Adicionalmente, la formación presenta un claro componente teórico práctico, el cual se expresa en una inserción laboral temprana de los titulados que es apoyada por el Consejo Académico Social Empresarial

Recurso de Apelación, Informe de Autoevaluación – Prolijidad de la Información

- La Comisión dispone de los siguientes antecedentes al momento de adoptar la decisión: Informe de Autoevaluación, Ficha Institucional Introductoria, Informe de Evaluación Externa, Minutas de Contexto, de Datos y de Fortalezas y Debilidades.

- A modo de ejemplo se entrega en el informe enviado al CNED 3 cuadros con información diferente respecto de dotación docente preparada por el IPLL para el mismo periodo

- Los pares evaluadores indican en pág. 10 de su informe:

"De acuerdo a lo revisado por los Pares Evaluadores, el Informe presenta desprolijidades, es generalista y tiende a ser más descriptivo que evaluativo. Tiene deficiencias en cuanto a información relevante, la que tuvo que ser solicitada antes y durante la visita. No contaba con información detallada y disgregada respecto a la situación de las Sedes".

Recurso de Apelación, Informe de Autoevaluación – Plan de Mejoras

- El IPLL señala que de las 15 debilidades detectadas por los pares 11 fueron identificadas por IPLL e incorporadas al plan de mejoramiento

- De acuerdo a lo señalado por los pares evaluadores en su informe:
- Pag 10: "El Informe identifica con claridad fortalezas y debilidades aunque los pares evaluadores pudieron apreciar, en las visitas a las diferentes sedes, una mayor cantidad de falencias y también de aspectos positivos que los expresados en el Informe".
- "El Plan de Mejoramiento Institucional, si bien responde en gran parte a las deficiencias identificadas, no da respuesta a debilidades relevantes identificadas por los pares evaluadores durante la visita. Por ejemplo no se declara un reforzamiento a los equipos directivos de algunas Sedes, habiéndose detectado durante la visita deficiencias en la gestión".

- En informe al CNED se entrega un cuadro explicativo que indica las debilidades abordadas por el IPLL y las detectadas por los pares

Recurso de Apelación, Gestión Institucional– Misión

- Misión "El Instituto Profesional Los Lagos es una alternativa de educación superior derivada de la Universidad de Los Lagos, que comparte su vocación pública y compromiso social. El Instituto pone énfasis en la atención hacia la realidad regional de Chile, vinculándola nacionalmente a través de un modelo educativo destinado a entregar alternativas de calidad, en el ámbito técnico y profesional, a jóvenes y adultos que aspiren a mejorar su calidad de vida, mediante una sólida formación profesional, integral y con profunda vocación humanista, abierta y plural"

- El IPLL plantea que la realidad regional fue incorporada como eje a partir del año 2012. el desafío se asume de acuerdo a lo planificado y destaca la conformación del Consejo Académico Empresarial y la incorporación de asignaturas electivas con pertinencia regional en los planes de estudio. Con 5 carreras rediseñadas en 2012.

- Los pares evaluadores señalan : través de la visitas se pudo comprobar que hay muchos elementos que se encuentran en etapa de desarrollo, por tanto no hay evidencias claras de su cumplimiento. Entre los Pares Evaluadores especial inquietud surgió en relación al compromiso regional, ya que las carreras que ofrecen en algunas Sedes, no necesariamente responden a las necesidades de las regiones, o no están aún desarrolladas, dado que las carreras y los programas fueron heredados de la Universidad de Los Lagos. Tampoco se evidencia claridad sobre cómo se enfrentará este desafío con el nuevo Modelo Educativo, más aun, considerando que las mallas de las carreras rediseñada curricularmente, incorporan módulos electivos donde estarían consignadas las temáticas regionales, pero que aún nos están definidos.

Comisión Nacional de Acreditación
CNA - Chile

Recurso de Apelación, Gestión Institucional– Plan de Desarrollo

- El IPLL plantea que la observación de la CNA no es respecto al contenido del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional , sino a la carencia de apropiación de las sedes. El IPLL presenta en su apelación un cuadro que muestra los objetivos del PEDI, asociado a un presupuesto y a un responsable.
- La Resolución N° 225, en cuanto al plan de desarrollo, se refiere a tres aspectos, el primero de ellos dice relación con la estimación de los recursos necesarios, los responsables de las acciones contenidas y el conocimiento y apropiación del mismo en las sedes. Por su parte, la Resolución 237 que rechaza el recurso de reposición interpuesto por el IPLL, indica que la Institución en su reposición, solo proporciona información respecto a la valorización de los recursos asignados y los responsables de las acciones comprometidas. La valorización fue un elemento que solo se tuvo disponible en el recurso de reposición.
- Respecto del desconocimiento y apropiación del PDEI en las sedes, los pares evaluadores en su informe consignan esta información destacando “el nivel central del IP tiene pleno conocimiento del PEDI de la Institución, sin embargo pese a que se declara participación en todos los niveles, ésta no se pudo apreciar en las visitas a las Sedes y el conocimiento del contenido del documento era débil”.

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA - Chile

***